

## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00130 00		
Temas y subtemas	INCORPORA	NOTIFICACIÓN,	ORDENA
Terrias y subterrias	REMITIR OFICIO		

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado DAYRON CUESTA CARRASCAL a la dirección física aportada en la demanda CALLE 86ª 94-120 Chigorodo, con resultado negativo NO CONOCEN AL USUARIO.

En atención a la solicitud de oficiar a la NUEVA EPS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, presentada por la apoderada de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 28 de septiembre de 2021, donde se ordenó oficiar a dichas entidades, no obstante visto que no hay respuesta por parte de la NUEVA EPS, remítase nuevamente el oficio por Secretaría.

## **NOTIFÍQUESE**<sup>i</sup>

S.V

## KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

 $<sup>^{</sup>m i}$  Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 027** hoy **17 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33b0d1ad79765136ed0be18abc2b7f1fe4d99dc2abb7e8e29600f0cea8a0d9ea

Documento generado en 16/02/2023 01:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica